



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACUSE

Recibí Original Alto Samuel Suarez Estrada
05 Agosto 2024

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2024
Oficio No GA/2247/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Nacional **AA-12-NEF-012NEF001-N-118-2024** referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024

MARIBEL ALVARADO VELAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Equipos de Biomedicina de México, S.A. de C.V.
Prolongación Pino Suárez No. 1820, Col. El Vigía, C.P. 45140,
ZAPOCAN, JALISCO
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican.", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requiriente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo 1, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c); de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024**" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, **28 fracción I, 40, 41 fracción III** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Nacional con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00084007**, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: **AA-12-NEF-012NEF001-N-118-2024**, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, **cumple** con los requisitos **legales-administrativos, técnicos y económicos** solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2. Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 5935 6002 www.birmex.gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

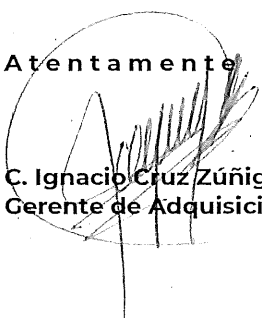
ANEXO 2. ANEXOS DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

Recibi original Aldo Samuel Saez Estrada
05 Agosto 2024

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA



CLAVE	BALANCE SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	N.º DE ENTREGA	PUS (PES)	BMS (PES)	ISSTE (PES)	ISSTE (PES)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MINIMO	Dirección de Administración y Finanzas			N.º de Procedimiento	Número de Orden de Compra	CLAS
													CONVENIO	CONVENIO	CONVENIO			
060106023	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEDICINA SA DE CV	CANTIDERS PARA CANTEREMO VENOSO	081297 SSA	100%	102	251	0	0	102	251	\$ 803.40	\$ 804.680	20230630	070167000000000000	00	AA-13-MEF-ORDENES-001-118-2024	E-2024-00084007	15

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SUAREZ
ESTRADA
ALDO SAMUEL

SEXO H

DOMICILIO
C CARRIL 5 EDIF J DEP 302
COL SAN JUAN XALPA 09850
IZTAPALAPA, CDMX

CLAVE DE ELECTOR SRESAL90091209H200

CURP
SUEA900912HDFRSL08

AÑO DE REGISTRO
2008-02

FECHA DE NACIMIENTO 12/09/1990

SECCIÓN 2643

VIGENCIA 2021-2031

INE

0001633

EDUARDO JACOB GUZMÁN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2165520348<<2643082679810
9009121H3112319MEX<02<<29786<4
SUAREZ<ESTRADA<<ALDO<SAMUEL<<<

